

EL DILUVIO.

DIARIO POLÍTICO.
DE AVISOS, NOTICIAS Y DECRETOS.

EDICION DE LA TARDE.

Preios de suscripcion: Barcelona, un mes, 6 rs.—Fuera, 3 meses, 14.—Extranjero, 16., 51.

Afecciones Meteorológicas dadas por el óptico alemán D. Alberto Barchari.

Día	Hora.	Term.	Term.	Barom.	Higrom.	Pluvim.	Vientos.		Atmosfera	SOL.	
		Réaun	Centig				Aneroide	Saussure		en millim	Flojo
9	10 n.	21°	26/8	765	78	»	SO.		Sereno.		LUNA.
10	7 m.	21/5	27	765	74	»	SO.		Clare.		Salte a las 12 1/4 n.
	2 1/2.	25°	31/4	765	68	»	S.		Clare.		Se pone... 2 1/2 t.

Astros y Meteoros.—Cuando á la puesta de Sol se amontonan las nubes al Oeste presentando un color rojo purpurino, es señal de viento y tiempo variable. Esa señal suele verse con mas frecuencia en invierno que en cualesquiera otra estacion.

Santo del dia: San Tiburcio, y Santas Susana y Filomena, mártires.—**Cuarenta horas:** Concluyen en la Iglesia de Agonizantes: se descubre á las 6 1/2 de la mañana y se reserva á las 7 1/2 de la tarde.—Mañana principian en la Iglesia de Nuestra Señora de los Angeles.—**Corte de Maria:** Hoy se hace la visita á Nuestra Señora del Patrocinio, en la Catedral.

LA HUMANIDAD ENTERA debe homenaje de gratitud á las PILDORAS DE BRANDRETH, pues con su uso se combate toda enfermedad, por aguda y peligrosa que sea.

EL ABOGADO Y ESCRIBANO del Juzgado de primera instancia del Distrito de Palacio D. Juan Gibernau, ha trasladado su domicilio á la calle del Obispo, número 2 bis, piso 3.º, puerta 1.º

TRASPASO DE TIENDA Y LIQUIDACION por Vila de los Encantes.—De acuerdo con el propietario, los dueños de la magnífica tienda de quincallería del Pasaje del Reloj, oiran proposiciones para el traspaso con géneros ó sin ellos, de 9 á 12 mañana.

SOMBREROS DE 4 RS.—Los mas apropósito por su excesiva baratura y lijereza para el campo. Grandioso surtido: Pijoan, Casals y C.º, plaza del Angel, n. 10.

TRAJES INGLESSES á medida, á 10 y 12 duros.—Rambla Santa Mónica, 8.

TRASPARENTES.—TRASLADO.—De la Rambla Estudios, n. 4, ha pasado al n. 10.

SOLO POR 8 DIAS Liquidacion de sombreros de paja. Bazar Económico, Rambla de Estudios, 5.

El vapor MANUEL ESPALIU, c. D. Francisco Rubio, saldrá para Marsella el 11 del actual á las 12 de la noche.—Consignatari D. A. Martin, Paseo de Isabel II.

DIVERSIONES PUBLICAS.

Teatro Español.—Hoy lunes.—Sociedad Tertulia Barcelonesa.—A beneficio y despido de la primera tiple doña Dolores Franco de Salas.—1.º Actos 2.º y 3.º de la aplaudidísima zarzuela *La Guerra Santa*.—2.º La cancion de *La Escudera*, cantada por la beneficiada.—3.º y último.—Primera representacion del popular diario politico, literario, musical y de noticias, titulado *La Voz Pública*.—A las 8 y media.—Entrada 3 reales.

Despacho de billetes Pórticos del Liceo y teatro Español.
Mañana martes, debut de la primera tiple doña Dolores Certés de Pedral, con la preciosa zarzuela en 3 actos, *El anillo de hierro*, y segunda representacion del diario politico *La Voz Pública*.—Se despacha en contaduría.

Tivoli.—Hoy lunes.—A las 8 1/2.—La zarzuela en un acto, *La perla*—La aplaudida zarzuela en 2 actos, *Los Angeles* y *Los Angeles*, y la opereta en un acto, *El ferret romani*.—Entrada 1 real y medio.—No se dan salidas.

Dentro breves días estreno de la zarzuela de suntuoso aparato en 3 actos, *De la terra et sal*.

Buen Teatro.—Sociedad de Barcelona.—Sexta salida del incomparable artista Mr. Cascabel.—Función para hoy.—A las 8 1/2.—La ópera de aparato *Diavola*, y nuevos trabajos de Mr. Cascabel y su discípulo.

El despacho póstico del Liceo y en el teatro.

Irremisiblemente el miércoles estreno de la ópera *Roberto II Diavola*.—Mañana Sociedad Nuevo Liceo, 1.º de abono.

Circo Esmeralda Barcelonés.—Plaza de Cataluña.—Directores señores Alegria y Chiesi.—Hoy lunes, a las nueve menos cuarto de la noche, función escogida y cuarta de las diez por que ha sido escriturado el célebre artista M. Treway.—Entrada 3 reales.

Pasado mañana miércoles se presentará por primera vez el director del picadero M. Vidal montando a la alta escuela el magnífico caballo andaluz *Luceros*, propiedad de una persona muy conocida de esta capital.

CRÓNICA LOCAL.

A la amabilidad del jefe señor Roca, debemos una minuciosa visita á la estación que fué del ferro-carril de Mataró en esta ciudad, habilitada para carga y descarga de mercancías de los trenes que van y vienen de Francia.

Es ya sabido que el movimiento entre España y la vecina República es de bastante consideración, y esto y la careada buena administración de los caminos de hierro franceses, han hecho que se pusiera aquí un cuidado especial en mejorar la de aquel, que es casi el único que puede poner en evidencia la diferencia que hay entre los de allá y los acá.

Observamos que en primer lugar se guarda en la estación referida un orden notable en cuanto al almacenaje, así para que los géneros se hallen fácilmente, como para que no se perjudiquen por su mala colocación. Hay sitios especiales para la carga y para la descarga.

Los trenes de mercancías se disponen en wagones de todas clases, en general bien acondicionados, habiéndolos especiales hasta para el transporte de los objetos mas delicados. Para la conducción de gallinas, que es considerable, posee la empresa wagones enverjados que evitan la asfixia que suele causar la muerte de muchas de dichas aves cuando viajan en otras condiciones.

En cuanto al orden de distribución, en los trenes referidos se hace de modo que quedan separadas completamente las mercancías dirigidas á Francia de las que se quedan en España, llevándose una especie de inventario de todo cuanto comprende cada wagon, con cuyo procedimiento se logra que el mas insignificante bulto pueda ser hallado sin pérdida de momento.

Tambien las oficinas han sido dispuestas de suerte que el público puede acudir á todas ellas, incluso la del jefe, sin moverse de un mismo local.

Nos complacemos en hacer público estas noticias, que hacen honor á los empleados españoles.

—Ayer en el Prado Catalan tocó, como de costumbre, la banda de Artillería y se dispararon fuegos artificiales fijos, habiéndose suprimido los aéreos para que así solamente los que pagan disfrutaran de la fiesta. De otro modo no nos explicamos la nueva reforma.

—En el Español sigue el público aplaudiendo y pidiendo la repetición del himno de Riego con que termina la zarzuela *Vivan las caenas!*, en que tanto se distingue el señor Sala.

—Para la próxima temporada continuará en el Liceo la empresa Vallés. Han sido contratados los maestros directores señores Usiglio y Ribera. Durante octubre y noviembre cantará en dicho teatro el señor Meróles.

—Un colega cuenta que en el mundo católico existen 1,143 obispos y arzobispos, cuyas asignaciones ascienden aproximadamente á 18,238 duros diarios.

Es decir, que cada uno de ellos tiene una onza diaria de paga por término medio y... ancha es Castilla.

—Una concurrencia numerosísima llenaba anoche el Circo de la plaza de Cataluña. El artista Mr. Treway fué aplaudido y tuvo que repetir sus trabajos cinco ó seis veces.

—El plazo que con carácter de improrogable fué concedido á la empresa concesionaria del ferro-carril de Mollat á Caldas de Montbuy que, segun se habia creído, debía terminar en 26 del actual, no finirá hasta febrero próximo, por haber declarado la superioridad que la desaparición de las dificultades técnicas, de la que debía partir la

última próroga, no tuvo lugar hasta febrero último en que la mencionada empresa se hizo cargo de la conservación de la carretera que une á las referidas poblaciones.

¿Qué sucederá ahora? ¿Aprovechará la empresa que debe llevar á cabo aquella vía el nuevo término de que puede disponer para abrirla á la explotación, ó buscará la manera, si la hay, de que el plazo concedido por las Cortes á condición de que sea improrrogable, deje de serlo?

—No podemos adivinarlo. Hay, empero, una circunstancia que nos hace esperar la conclusión del camino de hierro en cuestión, y es la de que la empresa no querrá que por la caducidad que puede venir despues, queden sin valor alguno los trabajos realizados hasta ahora. Esto, á lo menos, es lo que parece regular ó verosímil. Sin embargo, estamos acostumbrados á ver tales anomalías sobre el particular, que no nos admiraríamos de ver aun otras peores que las vistas hasta hoy.

—El día 15 con motivo de celebrarse en Badalona la fiesta mayor de aquella villa, y además el certámen abierto por el periódico *El Eco*, á petición del director de este, saldrá de aquella localidad para Barcelona un tren á las 11 y media de la noche, que podrán utilizar los forasteros que asistan á dicho certámen, á las funciones teatrales y á algunos bailes.

—Despues de una larga y penosa enfermedad, falleció ayer en una torre de Sarríá, doña Susana Molgosa de Santillá, primera actriz que habia sido durante largos años de varios teatros de la capital y principalmente de los de Sans, Gracia, Badalona y San Andrés, hermana del primer actor cómico del Odeon y de don José O. Molgosa.

—Segun los datos oficiales publicados, tenemos en España:—Ganado caballar, 700,000 cabezas.—Asnal y mular, 2,500,000 idem.—Vacuno, 3,000,000 idem.—Lanar, 23,000,000 id.—Cabrío, 4,500,000 id.—De cerda, 4,500,000 id.—Total, 38,200,000 cabezas.

De un estado de la ganadería de cada país por kilómetro cuadrado, se deduce que España es la penúltima de las naciones en riqueza pecuaria. En tanto que Noruega cuenta 4,059 cabezas de ganado por kilómetro, España solo tiene 255.

—En breve harán su primera salida en el Circo de la plaza de Cataluña Mr. y madame Vaughan, artistas que vienen precedidos de cierta celebridad. No se pueden pedir mas novedades.

—Debe uno de estos dias inaugurarse en el local del teatro de la Comedia un «Café concert» al estilo de Paris.

Procuraremos dar otros pormenores en cuanto se verifique su apertura.

—En la platería de los señores Suñol están de manifiesto algunos de los objetos que deben servir para premiar composiciones que han sido aprobadas en el certámen del *Eco* de Badalona.

—Representáronse ayer en el Buen Retiro las óperas *Dinorah*, por la tarde, y el *Faust*, por la noche; la primera con una regular entrada, y la última mucho mayor. Las ejecuciones, exceptuando los coros, que deberian mejorar, fueron buenas, no escaseando los aplausos y siendo llamados á la escena los artistas que en ellas tomaron parte diferentes veces.

En uno de los intermedios de cada obra presentóse Mr. Cascabel, que fué colmado de aplausos por sus trabajos característicos.

Se nos ha dicho que está estudiando la exhibición de un tipo muy conocido en Barcelona.

—En la Casa de Socorros del distrito cuarto fué auxiliada ayer una muger que tenía un brazo fracturado, segun ella, por mano de su nuera, con quien sostuvo una reyerta.

—Volcó ayer en la calle del Consejo de Cliento un carro de los que se dedican al transporte de letrina, cogiendo á su conductor y fracturándole un brazo.

—La *Correspondencia de Cataluña* publica esta mañana la siguiente

«Última hora.—Al entrar en máquina el presente número, se nos ha comunicado que en el vecino pueblo de San Andrés, ha sido asesinada toda una familia compuesta de cinco personas, por un solo individuo.

Los detalles que podamos procurarnos de tan terrible atentado los comunicaremos mañana á nuestros lectores.

Son desconocidas las causas que han podido impelir al feroz asesino á perpetrar tan horrendo crimen.»

—De Navarries con fecha 8 del actual nos dicen lo siguiente:

«El 15 del corriente celebrará esta población su fiesta mayor, en la que no faltarán funciones religiosas, de teatro y grandes bailes en el entoldado á cargo del señor

Vinales, y en el que tocará la orquesta del señor Castellis, de Manresa. Si las nuevas autoridades son tolerantes con el juego, como fueron las anteriores, se jugará con tranquilidad, ocasionando lágrimas y disgustos á las familias.

«Seguirán las nuevas autoridades el mismo camino que las anteriores?»

«Esperamos que no.»

—Por conducto que puede estar bien informado, se nos dice lo siguiente:

Sabedores el Excmo. señor Gobernador y secretario del Gobierno Civil de esta provincia que cuatro malhechores tenían que reunirse en una taberna situada en los Afueras de esta ciudad, con el criminal intento de robar á última hora á uno de los tran-vías, sin pérdida de momento dieron tan acertadas disposiciones al jefe de órden público señor Aleu que á las cinco de la tarde del día 9 del actual fueron sorprendidos por este, que detuvo á dos de los tres que estaban reunidos, escapándose el tercero, llamó á la ronda que iba viniendo, quedaron custodiados estos por la mitad de aquella y conducidos al Gobierno, emprendiendo con la otra mitad una activa persecución contra el otro, corriendo detrás de aquel por espacio de tres cuartos de hora, dándole alcance los agentes de órden público Sotero Ruiz Penalba y Sebastian Gutierrez Gimenez, quienes los hicieron preso, ocupándole un cuchillo de grandes dimensiones, con cuya arma se defendía.

El sugeto en cuestión fué conducido al Gobierno, como los otros dos, concurrendo á los pocos momentos á dicho Gobierno, el caballero que fué robado hace unos días en la calle de Casanova, á cuyo señor le despojaron de todo cuanto valor llevaba encima con pistola y puñal en mano, reconociendo dicho caballero á los tres sugetos como perpetradores del mencionado robo.

Noticiosos igualmente las referidas autoridades de la permanencia en esta ciudad del jefe de la cuadrilla de ladrones que en 24 de junio último penetró amistosamente con el supuesto nombre de Ganaderos en la masía denominada la Borda, término de San Salvador de Toló, partido judicial de Tremp, maltratando á sus dueños hasta el extremo de darles el terrible tormento del fuego con tanta saña, que quedaron sin esperanza de vida por la profundidad de sus heridas; tan acertadísimas fueron las disposiciones que las referidas autoridades dieron al señor Aleu, que éste con su actividad ilimitada á las cuatro de la tarde del propio día 9 detuvo y llevó á la cárcel al mencionado criminal, dejándole en ella á disposición del Juzgado que se refiere por tenerle reclamado.

Tres días antes por instrucciones que al cabo Moliné dió el señor secretario, fué detenido otro de los presuntos autores del mencionado robo.

—Copiamos de *El Eco de Badalona*:

«Dícese que se trata de obsequiar con una velada literaria á los poetas y autores de las composiciones que en el Certámen literario salgan premiados.»

«En la calle de Dalt, n.º 25, acaeció el pasado domingo una sensible desgracia. Dos tiernas niñas que apenas contarian dos años estaban jugando, debajo la parra de la susodicha casa, cuando por fatal casualidad se les vino encima una columna de ladrillos que sostenía el parral, matando á una de las pobres criaturas y saliendo la otra bastante lesionada, constituyéndose el Juzgado en el lugar de tan triste suceso.»

BOLSIN.—Consolidado quedaba á las 10 1/2 mañana á 45'30 papel.

FALLECIDOS desde las 12 del día 9 hasta las 12 del día 11 de agosto.

Casados 4.—Casadas 3.—Viudos 4.—Viudas 2.—Solteros 2.—Solteras 3.

Niños 7.—Niñas 16.—Abortos 3.—Nacidos: Varones 14.—Membras 14

CORREO DE PROVINCIAS.

De *Las Circunstancias* de Reus del 10:

«Sesenta» alcaldes han sido mancomunadamente multados por el gobierno civil de la provincia de Huesca por no haber remitido aún á la Administración Económica las respectivas matriculas de subsidio industrial para el corriente año económico.

—Hemos leído en varios colegas de Madrid y de Barcelona que el cabecilla Moore, preso hace 29 meses en las cárceles de esta ciudad en virtud de la causa instruida en este juzgado por los bárbaros fusilamientos de los milicianos nacionales de Alforja ocurridos durante la última guerra carlista, habia sido indultado. En la expresada causa no ha recaído todavía fallo definitivo y por consiguiente no existiendo aun la condena malamente puede haberse acordado su indulto. Lo que parece haber de cierto sobre el particular, según nosotros tenemos entendido, es, que [por el juzgado de este partido se acordó el sobreseimiento de la

causa, y por tanto lo único á que pueden referirse nuestros colegas y cabe esperar por ahora es la confirmación del sobreesamiento.

—Una pareja de la guardia civil condujo ayer á esta ciudad á Pedro Llauredó (a) Perot, presunto autor del homicidio cometido dos meses atrás en la plaza de la Sangre, que como saben nuestros lectores fué detenido en Barcelona en la montaña de Monjuich.

—De *La Lucha*:

«En la segunda función dada por los Japoneses, no trabajaron como en la primera los tres acróbatas ingleses que forman parte de la compañía. Segun pudimos averiguar, el señor Alcalde, apoyándose en la ley que rige sobre la materia, prohibió trabajar al niño menor de doce años, por no justificarse ser hijo ni pupilo de uno de los otros dos.»

Aquí han trabajado niños de ocho y nueve años y nadie les ha dicho nada. El día que se rompan el bautismo, todo serán lamentaciones.

—De *La Opinión de Tarragona* del día 10:

Parece que terminados los estudios generales para el proyectado ferro-carril de Tortosa á Lérida, se han visto que son inmensas las dificultades, sino insuperables, para que esta línea atraviese el Priorato. Los ingenieros encargados de los estudios no creen posible esta línea sino pasando por la orilla derecha del Ebro hasta Flix, la que, interrumpiéndose despues por las Garrigas, vaya á parar á Lérida. Como los productos que rendiría á la empresa no atravesando esta línea el Priorato, serian extraordinariamente exiguos, atendido á lo crecido del capital que habria de invertirse, parece seguro que quedará abandonado el plan concebido por el señor Marqués de Campos, de unir Tortosa con Lérida por medio de una vía férrea.

CATALUNA.

GRANOLLERS 9 DE AGOSTO.—Aprovecho la oportuniad de hallarme en esta villa para comunicar á los lectores de *EL DILUVIO* las siguientes noticias.

El pueblo de Llíssá de Munt se halla de algun tiempo acá como dominado ó, cuando menos, influido por una constelacion fatal. Cuenta un vecindario por demás reducido y, esto no obstante, en pocas semanas ha visto desaparecer cuatro ó seis habitantes para ser trasladados á los manicomios en calidad de alienados. Esta contingencia bastaría por sí sola á llenar de disgusto á aquella localidad, puesto que serán pocos los vecinos de la misma que no sean deudos ó amigos de los desgraciados que súbitamente se han visto privados de la razon. Sin embargo, hay otros motivos que acrecientan la pena que hoy sufren los naturales de Llíssá.

Hace poco una muger de aquel pueblo regresaba de esta villa llevando en una cesta un conejo que no pudo vender en el mercado. El animal iba expuesto á los rayos de un sol abrasador, y por lo mismo sufriendo un calor atroz, en cuyo estado, segun creencia ó preocupacion popular, son fatales los rasguños de los conejos. Sea como fuere, ello es que dicho animal arañó á su dueña en el brazo; la herida que por tal medio se produjo sufrió rápidas y extrañas complicaciones y la infeliz que la recibiera falleció víctima de atroces sufrimientos á los dos días.

Otro caso ha ocurrido recientemente en Llíssá, pero este es de tal naturaleza, que no me maravillaria de verlo figurar entre los de medicina legal que por lo raros ocupan de vez en cuando á los hombres de ciencias y son objeto de leyes y procedimientos especiales.

Tres mugeres, sin que importe saber cómo, riñeron cierto día, y en el calor de la reyerta, se dieron naturalmente serios mordiscos, de modo que todas presentan mordeduras más ó ménos graves. Examináronlas los médicos y al paso que dos de ellas no ofrecen carácter alguno fuera de lo comun, la otra, mordida en un dedo, aparece con síntomas extrañas que parecen tener algo parecido á la hidrofobia y que cuando ménos permiten sospechar que el mal durará quizás meses. Ahora, bien, pues; ¿Es posible que una muger que no ha dado señal alguna, y que aún hoy no los dá, de sufrir tan terrible enfermedad, pueda en un momento de furor comunicarle á otra? Hé aquí un problema que los señores facultativos están llamados á resolver.

Hasta aquí lo que ocurre en Llíssá de Munt.

Mi estancia accidental en esta villa me ha dado á conocer que fué incompleta y merece ampliarse una noticia dada no hace mucho por *EL DILUVIO*, referente á un incendio ocurrido en una de las distintas eras que circundan esta poblacion. El siniestro ocurrió como dijo *EL DILUVIO*, pero en la extincion del voraz elemento contribuyeron, además de las personas y corporaciones citadas, los soldados de guarnicion en esta villa, que trabajaron con gran ahinco con sus oficiales y jefes á la cabeza, y las autoridades todas, local, judicial y militar.

En una carta de Ribas, que tengo á la vista, se dice que hay allí algunos centen-

nares de forasteros. En casa Montagut únicamente y solo en la mesa de 1.ª clase existen 150 personas.—G. G.

CORRESPONDENCIA.

MADRID 9 DE AGOSTO.—Entre el *Tribuno*, la *Union* la *Discusion* y la *Nueva Prensa*, se sigue la ya famosa polémica, de que me he ocupado en estos días con dolor. Todo ello se resuelve en desmentir la noticia de que el señor Ruiz Zorrilla haya escrito una carta al señor Martos, suplicando una entrevista. La noticia queda desmentida; pero es notorio que saldrá para Francia el señor Martos en los últimos días de agosto. ¿A qué, por lo tanto, hacer caballo de batalla sobre si hay ó no carta?

A otra cosa de mayor interés. Las instrucciones del señor Romero Robledo á sus íntimos amigos se limitan á recomendar la calma, la serenidad y hasta la paciencia, respecto á la política del señor Silvela, cuya conducta quedará juzgada en su día de un modo solemne.

El señor Silvela, enterado del caso, se encoje de hombros, y continúa con perseverancia sus propósitos *reformistas*, remozando la mayor parte de los empleados de los gobiernos de provincia, y como es natural, eligiendo *romeristas* para víctimas.

Este encono es ya tradicional, y si el señor Romero Robledo recibe y acata los consejos del señor Cánovas, el señor Silvela no encuentra dificultad alguna en el Consejo de Ministros, contando con los dos ó tres meses que tiene por delante.

También el señor Moyano continúa firme en su puesto. Censura á los moderados que se inclinan al general Martínez Campos; cree que la transigencia de los moderados es una gran falta política; pero en honor de la verdad, es el señor Moyano una figura aislada, sola, sin ser diputado ni senador y sin otra influencia que la que pueda nacer de su edad y de su posición en lo pasado.

Se confirmó la noticia de que se había extinguido el famoso incendio de los Pinares de Guenca. Raya en lo alto la historia de estos pinares, y es de suponer que no serán incidentes que pasen desapercibidos para las autoridades administrativas y judiciales.

Continúan siendo alarmantes las noticias de Cuba. Se confirma la desaparición del jefe Calixto García, de Nueva-Yorck, y eran conocidas sus intenciones de volver á las playas españolas. La noticia produjo profunda impresión y el general Blanco tomó las más exquisitas medidas para prevenir todo atentado. Estas alarmas impedirían el regular desarrollo de la política del general Blanco, ó por lo menos le obligarían á una desconfianza que no está en su carácter ni es conveniente á la marcha natural de los asuntos.

El Consejo de ministros se ha ocupado del suceso y se anuncian medidas de precaución si tiene imitadores el audaz Calixto García.

Se habla del nombramiento del señor Silvela (don M.) para nuestro embajador en Viena. La noticia no es prematura como se supone en ciertos círculos. Es cosa resuelta y solo los sucesos últimos de la corte han podido retrasar el nombramiento acordado.

Hay divergencia en los altos círculos sobre la fecha en que podrán reunirse de nuevo las Cortes. El general-presidente insiste que en octubre podría tener lugar el llamamiento de los diputados; pero hay ministros que desean plazos más largos y alguno hablaba del febrero próximo como fecha conveniente. ¿Por qué febrero y no abril?—NICÉFORO.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE BARCELONA.

Lista de las cartas, impresos y muestras detenidas en esta Administración principal por falta de franqueo en el día de ayer.

Número 126. D. Vicente Mateu, Tarragona.—127. Francisco Casas, Barcelona.—128. Claudio García Martínez, Valencia.—129. José Armando Roig, Barcelona.—130. Dalmau Riera, Sabadell.

Barcelona 9 de agosto de 1879.—El Administrador principal, Luis M. de Zavaleta.

Ayuntamiento constitucional de Barcelona.—El mozo Francisco Maurull Rosich, concurriente al reemplazo del año 1878 en la Sección 6.ª de esta ciudad, que en la época del alistamiento se hallaba empadronado en la calle del Asalto, núm. 32, tienda, y cuyo actual domicilio se ignora, se presentará dentro tercero día en el Negociado 5.º de la Secretaría Municipal para comunicarle una orden del Gobierno militar de esta plaza, previniéndola que si deja de presentarse le parará perjuicio.—Barcelona 9 agosto 1879.—El Alcalde constitucional, Enrique de Durán.

fátuo que le entrellena en torno de un abismo para precipitarle en él mas adelante. Hemos cumplido con lo que exigen los lazos de la familia, y lo mejor es retirarnos.

—Antes, dijo Fernando, levantándose a su vez, me dará V. explicaciones de lo que acaba de decirme.

Antonio se encogió de hombros.

—He dicho lo que queria decir, contestó, y no diré una palabra mas.

—Oh sí! exclamó Fernando, porque las palabras que ha pronunciado V. envuelven un insulto que no tolero de nadie.

Antonio le miró de arriba abajo con una mirada, y dijo:

—Está V. loco; pero le haré á V. una advertencia. Es muy fácil que una aventurera y un agente de policía se pongan de acuerdo para representar una farsa.

Fernando se puso livido, porque vió claramente que Antonio estaba enterado de la escena de la Hambra, y se irritó tanto de esto como de que calificara de aventurera á aquella mujer, que entonces ocupaba todo su pensamiento. Así exclamó, cerrando los puños:

—Miente V.

Antonio se sonrió y dijo:

—Ya esperaba esta salida. Vamos, don Rosendo.

Y se dirigió con el anciano hácia la puerta.

Fernando se lanzó hácia ellos para cerrarles el paso; pero Antonio le contuvo diciendo:

—Nuestra cuenta es muy larga, caballero; añada V. á ello la que acaba de pasar. Y salió de la casa con don Rosendo.

Fernando no vió en las palabras de Antonio mas que un insulto, no un aviso que debía aprovechar.

En cuanto á Antonio, dijo á don Rosendo:

—Ya vé V. como yo tenía razon y que debemos ocuparnos de ella y no de él.

—Es cierto, contestó don Rosendo; pero esto correrá á cargo de las señoras, que le aconsejaron resignacion y prudencia.

—Yo creo que deberían separarse.

—No hay motivo para ello; la separacion es un acto muy grave, la mujer queda como quien dice desamparada á merced de los embates del mundo. Además, ¿á qué anticiparnos? Acaso el proceder de Fernando no sea mas que una alucinacion pasajera.

—Siempre lo mismo.

—¿Qué quiere V.? en el mundo hay cada dia errores que acarrear fatales consecuencias. Entonces dicen muchos: ¡si pudiese deshacer lo hecho! pero en el caso presente ni esto puede decirse.

—Aquí está el mal, en que no pueda deshacerse.

—¿Es decir, que V. quisiera que se descasaran?

—¿Y por qué no?

—Este es un problema muy difícil que no resolveremos nosotros. No ignoro que en algunos puntos está establecida la disolucion del matrimonio, y que aseguran que esto redunde en beneficio de los cónyuges y de la familia; pero aquí no lo tenemos, aquí solo puede apelarse á la separacion, que es el aislamiento ó el escándalo. No hablemos mas de esto, y busquemos cada uno por separado una solucion mas razonable.

XII.

En uno de los callejones inmediatos á la Tapinería habia una casa de muy pobre apariencia. Su construccion era, sin embargo, especial; la fachada por la parte de la calle era tan estrecha que solo permitia la puerta de entrada y en cada piso una ventana; empero en el interior la extension de la casa aumentaba considerablemente.

El órden de nuestro relato nos obliga á conducir al lector al piso principal de aquella casa. Despues de atravesar el recibimiento y una antesala, se entraba en un

saloncito de forma octógona, uno de cuyos lados lo formaba una ventana, otros tres lados tenían cada uno una puerta y en los cuatro restantes había empotrados en la pared media jarrones de mármol blanco llenos de flores. Colgaba del techo una hermosa lámpara de porcelana, que despedía una luz tenue y tranquila; la ventana estaba oculta por una cortina de damasco carmesí; en el centro de la sala había una mesa octógona llena de libros ilustrados, y el resto del mueblaje lo formaban dos holgados sillones y algunas banquetas tapizadas de damasco carmesí. El conjunto de la sala era rico y elegante y formaba un acentuado contraste con el exterior de la casa.

En una de las butacas estaba arrellenado un hombre de unos cuarenta y cinco años, de pobladas cejas y bigote extraordinariamente largo. Su tez era morena, la mirada viva. Tenía aquel sugeto un algo especial, que sin saber por qué, le hacía repulsivo. Nada había en sus modales y porte que pudiese rechazarse, y, sin embargo, uno se sentía más inclinado á desviarse de él que á aceptar su amistad.

De pié, frente á este personaje, se veía á un sugeto que vestía pantalón y chaqueta negros.

—Tus cuentas no me gustan, Tomás, y me parece que has padecido alguna equivocación, decía el primero.

—Nada de esto, contestó Tomás; desgraciadamente no pueden ser más exactas. En tres meses que hace que estamos en Barcelona hemos gastado mucho sin ganar nada, lo cual dá por resultado que el capital haya disminuido.

Por esto me he apresurado á demostrárselo á V., señor don Felipe, para que obre en consecuencia.

—Tienes razón, dijo Felipe, y esto me preocupa, sobre todo porque aun no he encontrado á mi hombre.

—Yo creía que tenía V. á don Fernando.

—Silencio, todavía no; somos íntimos; pero no ha llegado la ocasión de proponerle nada. Hoy, sin embargo, ha dado un tropezón y sus negocios van tan mal que esto puede influir en sus decisiones de tal modo, que extraño que no haya venido á verme.

—Sí, ha venido, hace cosa de media hora, y ha dicho que volvería.

—En este caso no le hagas esperar; vendrá seguramente á pedirme consejo y yo se lo daré y bueno.

—¿Y cree V. que lo atenderá?

—Seguramente, porque es un imbécil. Tiene la mujer más linda que hay en Barcelona y la deja abandonada para correr aventuras ridículas. Podría ser amigo de don Francisco Moderado, que le quiere bien, y desprecia su amistad porque dice que su origen es demasiado plebeyo.

—¿Y es amigo de V.?

—Por supuesto; yo pertenezco á una familia ilustre, á lo menos así lo cree él, y hoy nuestra amistad se hará muy íntima porque se ve desairado por sus iguales y yo seré el único que le acogeré con distinción. Trae ahora algunos dulces y licores y retírate, que no puede tardar.

Tomás cumplió las órdenes de Felipe, y á poco llegó Fernando.

Felipe le estrechó entre sus brazos, hizo que se sentara, y dijo:

—No me expliques nada, lo sé todo, incluso lo del casino; pero esto no ha de entibiar nuestra amistad. Al contrario, yo desprecio esas vulgaridades, esas ridiculeces sociales que son el refugio de la gente cilla hipócrita, que quiere aparentar virtudes que no tiene. Si conociéramos á fondo la historia de los que te han desairado, apuesto que encontraríamos más de algún hecho vergonzoso, pero no nos ocupemos más de ellos. Lo que conviene es pensar en tí. Yo me he ocupado de esto, y como conozco tu carácter sé que cada día tendrás un altercado, y esto no conviene. Creo que lo mejor será que emprendamos los dos un viaje, que será corto, quince días ó tres semanas. Nos divertiremos, porque yo viajo para esto, y como estaremos juntos formaremos un buen plan. ¿Qué te parece?

—La oferta es seductora, dijo Fernando, y siendo corto el viaje, acepto.

—Perfectamente, iremos á París; yo estoy allí bien relacionado y no te pesará haber emprendido el viaje. Así conocerás el mundo, que bien lo necesitas. Tu vida se ha deslizado siempre tranquila y hasta hoy no empiezas á conocer que es una batalla, en la que hay que emplear las mejores armas para no salir vencido. Yo, por el contrario, he tenido que hacer frente á recios temporales, de los que he salido bien gracias á mi energía; y hoy que estoy en el puerto, quiero escoger el punto mejor

para fondeadero. Ahora pasemos á tus asuntos; supongo que tus amores no serán obstáculo á nuestros proyectos.

—¿Mis amores? dijo con melancolía Fernando; no me hables de ellos, porque me vuelven loco.

—Es extraño, exclamó Felipe; apasionarse de tal modo de una desconocida, á la que ni siquiera has visto el rostro.

—No la he visto, pero sé que es bella; la primera entre las hermosas. A ella debo el mas amargo disgusto que he experimentado en mi vida y la mayor alegría. Sin su intervencion no me encontraria aquí en este momento.

Y contó á Felipe la escena de la Rambla.

—Lo único que siento es que un hombre la ha insultado y no le he muerto en el acto; pero le mataré.

—Todo esto es muy extraño y misterioso, dijo Felipe, y me alegro de que hayas aceptado mi idea de emprender juntos un viaje. Necesitas serenarte, recobrar la sangre fria. Por regla general no espero nada bueno de las mujeres, y aunque esa de que hablas te haya prestado un verdadero servicio, ¿quién sabe á dónde dirige sus tiros?

—Estoy seguro de que me ama.

—Tal vez sí; pero ¿cómo explicas tanto misterio? Muchos dias han pasado y todavía no la conoces, ni sospechas quién puede ser.

—Dudo, amigo mio. A veces creo que es Magdalena la rubia.

—¿La pupila de don Zenon?

—Sí.

—¿La amiga inseparable de Teresa?

Fernando se estremeció.

—Por esto dudo, dijo. Teresa, como sabes, no me quiere bien, y me parece imposible que no influya en el ánimo de su amiga.

—Por lo mismo; pero á veces las mugeres tienen caprichos muy singulares. Marchemos, pues, y durante el viaje discurriremos. Yo estoy seguro de que olvidarás á la rubia, porque las mugeres de Paris son otra cosa. Tú no has salido, como quien dice, del cascaron; necesitas ver mundo, y á tu regreso ya serás otro hombre.

—Sea, dijo Fernando; tal vez tengas razon. ¿Cuándo marcharemos?

—Dentro de tres dias, si no hay inconveniente por tu parte.

—No hay ninguno.

—Entonces marcharemos el lunes.

Fernando se despidió de Felipe, y éste dijo á su criado:

—Ya tengo mi hombre.

IX.

Fernando volvió á su casa, y el dia siguiente anunció á Esperanza que salia para Paris.

—Tus parientes, dijo, opinan que debo estar algun tiempo fuera de Barcelona, y quiero darles gusto.

—¿Estarás mucho tiempo ausente? preguntó Esperanza.

—No lo sé, pero regresaré en cuanto me avisen que puedo volver.

Esta explicacion satisfizo á Esperanza porque creyó que la partida de Fernando era consecuencia del consejo de familia celebrado el dia anterior, y dió gracias al cielo porque creyó que este era el primer paso de la regeneracion de Fernando.

Este recibió el dia siguiente dos cartas. La primera era muy corta, y decia:

«Fernando, amigo mio, sé que progresas mucho. Ya estás en camino de ser el Pa-corro de Felipe.»

Fernando rasgó esta carta con ira.

La otra decia:

«Sé que te marchas y no veo ningun inconveniente en ello; al contrario, tal vez estando lejos lograré olvidarte.»

«Entre nosotros dos se levanta una barrera, tu muger. Mi decoro y mi dignidad me ordenan alejarme de un hombre casado. No volverás á saber de mí; pero antes de despedirnos para siempre, quiero darte un consejo.»

«Por experiencia sabes que estoy bien relacionada con las autoridades, y esto te explicará cómo sé que partes y también lo que voy á decirte.»

«Guárdate de Felipe. Eres amigo suyo y no le conoces, ni sabes de dónde viene ni á dónde va. Yo quiero decirte lo.»

«Felipe es un aventurero, tiene un capital adquirido por medios ilícitos. Si volviese á su país le llevarían á la horca. Observa qué relaciones tiene y podrás conocer lo que vale. Si quieres más pormenores pídeselos á don Francisco Moderado.»

«Ahora ya estás avisado. Haz lo que te parezca y adios para siempre.»

«Mis recuerdos á la virtuosa doña Esperanza.»

Fernando leyó esta carta diferentes veces.

—Yo conoceré esa muger antes de marcharme, dijo.

Luego pensando en lo que la carta decía de Felipe, murmuró:

—Muy largo ha de ser para engañarme. Veremos.

Sin embargo, no se le ocurrió pensar cómo había podido hacerse público su proyectado viaje.

El hecho es muy sencillo.

Tomás, el criado de Felipe, procuraba, porque así le convenia estar en buenas relaciones con la policía; por esta razón conocia á don Marcos y comunicó á éste el proyectado viaje de Felipe y Fernando, noticia que Marcos se apresuró á comunicar á Teresa y á don Francisco.

Teresa hizo escribir la carta, convencida de que un día ú otro reconocería Fernando que el aviso que en ella se le daba no era una calumnia, y de este modo aumentaría su interés por la bella desconocida.

Deseoso de salir de dudas respecto de esto, Fernando se situó en un portal inmediato á la casa de Teresa, aguardando que esta y su amiga salieran juntas, segun tenían por costumbre. Solo tuvo que aguardar como una media hora, y las vió salir. Entonces tomó la dirección opuesta á la que ellas llevaban, con ánimo de encontrarlas de frente. Así sucedió. Fernando miró á Magdalena de hito en hito; pero esta le dirigió una mirada impregnada de tan profundo desden, que Fernando bajó los ojos murmurando:

—No es ella.

Teresa dijo algunas palabraz en voz baja á su amiga, y las dos soltaron la carcajada.

Fernando sintió que la sangre le subia á la cabeza, pero se contuvo y apresuró el paso.

—Tiene razon Felipe, dijo entre sí; debo marcharme.

Casi al mismo tiempo llegaba á casa de don Pedro un caballero bien vestido, aunque poco elegante.

Era don Marcos.

—Caballero, dijo al dueño de la casa; una persona amiga me dirije á V. para que le explique ciertos particulares relativos á don Fernando Llor.

—Toma V. asiento, dijo don Pedro, y explíquese V.

—Por mi posición especial, dijo Marcos, sé muchas noticias relativas á las personas que la autoridad vigila.

—Es decir, qué Fernando?...

—No me refiere á él ahora, sino á un amigo suyo que se hace llamar don Felipe.

—No le conozco.

—Lo supongo, señor, porque se trata de un individuo que tiene muy mala nota. Don Fernando, sin embargo, va á emprender un viaje con tan buena pieza, y si V. se interesa por su yerno es conveniente que impida este viaje.

—Pero de qué viaje me habla V.?

—Del que va á emprender don Fernando en compañía de un fullero. El caso es grave; que un hombre casado tenga ciertos trapicheos, la sociedad lo tolera, porque luego viene el arrepentimiento y todo se concilia; pero que entre en un camino en que tendría que verse más ó ménos tarde con los tribunales, ya es cosa muy distinta.

—Es cierto; pero qué puedo yo hacer? ¡Pobre hija mía!

CRONICA COMERCIAL.

EMBARCACIONES ENTRADAS EN EL DIA DE AYER.

De Valencia en 3 ds., bergantín-goleta Antonia, de 220 ts., c. don F. Lopez, en lastre.
 De Santander y escalas en 14 ds., vapor Duró, de 311 ts., c. don G. Navarro, con 65 bultos zinc a la Real Compañía Asturiana, 97 id. hierro a la Maquinista Terrestre, 1,143 id. id. a don M. Favalt, 637 id. id. a los señores Caamaño y Tejedor, 283 id. id. a los señores Furgués y Frigola, 640 id. id. a don G. Huelin, 55 id. acero a los señores Firmat hermanos, 88 sacos trigo a don Joaquín Pernan, y otros efectos.
 De Alicante en 30 horas, vapor Isla Cristina, de 327 ts., c. don E. Rodríguez, con 40 sacos envases a don Felipe Puol, otros efectos de tránsito y 30 pasajeros.
 De Orán en 2 ds., vapor Correo de Alicante, de 170 ts., c. don Tomás Salinas, con 140 buques a don Francisco Pérez Alcaraz.
 Inglesas. — De Lisboa y Alicante en 15 ds., vapor Ottawa, de 801 ts., c. Thompson, con carga general a la orden.
 De Liverpool en 34 ds., bergantín-goleta de 3 palos N. E. V. A., de 145 ts., c. Bail, con 230 toneladas pez a la orden.
 Además 30 buques menores con 25,000 kilogramos algarrobas, arbejones y otros efectos a la orden, y 407 pipas vino para trashorzar.

EMBARCACIONES ENTRADAS DESDE EL ANOCHECER DE AYER AL MEDIO DIA DE HOY.

De Tenes en 5 ds., laúd San José, de 26 ts., p. Anglada, con 40 toros a los señores Ballester y compañía.
 De Mahon y Alcúdia en 22 hs., vapor Puerto Mahon de 346 ts., c. don Juan Tomás, con 60 sacos habas a los señores Vidal y Murall, 37 id. id. a don José Colomer, 40 cardos a don Antonio Llombart, 800 ristras ajos a don Juan March, otros efectos y 45 pasajeros.
 Inglesa. — De Cardiff en 8 ds., vapor Imoro, de 780 ts., c. Wight, con 1297 ts. carbon a los señores hijos de don J. M. Bofill.
 Francesa. — De Marsella en 18 hs., vapor Menzaleh, de 1,014 ts., c. Cannac, con 30 barriles aceite de linaza, 25 pipas sebo, 30 barriles nitrato de potasa, y 10 barricas sal sosa a los señores Massó, Font y compañía, 4 barriles cerveza a don Baldomero Luis, 140 bultos drogas y almidón a los señores hijos de Vidal y Ribas, 75 id. id. a don A. Crós, 71 id. id. a don Vicente Ferrer y compañía, 35 id. id. a don Fernando Rús, 15 id. id. y 109 sacos goma a don Gil Nohet, 49 barriles aceite a los señores Canal, Selva y Gorostegui, 10 cajas id. a don I. Capara, 100 cajas almidón a don Juan Torrededia, 20 botas soda a don P. Arús, 10 id. id. a don J. Nadal y compañía, 85 cajas azúcar a la señora viuda de Regés, 48 id. id. a don J. Sampere, 50 id. id. a los señores Mir y Estrada, 150 barriles alcohol a los señores Garrigues y Geiger, 222 sacos mijo a don J. Gailles, 64 barricas cerveza y otros efectos a don Pedro Gailhard, 800 bultos mijo, pasas, estaño y cacao a la orden y otros efectos.

ABERTURAS DE REGISTRO.

Mensajerías Marítimas, antes Imperiales.

Servicio fijo y directo de Marsella a Barcelona y vice-versa.

Salidas de Marsella. — Todos los domingos a las 10 de la mañana.

Salidas de Barcelona. — Todos los miércoles a las 4 de la tarde.

Este servicio lo prestan vapores de gran potencia y capacidad y con excelentes comodidades para los pasajeros.

El próximo miércoles saldrá el **MENZALEH**, tiene camaras de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

Admite carga y pasajeros para los siguientes puntos, para los cuales la Sociedad tiene establecidas líneas de grandes vapores:

Civita-Vecchia, Génova, Liorna, Nápoles, Argel, Alejandría, Londres, La India, Manila, Montevideo, Buenos-Ayres, y varios puertos del Mar Negro, Océano Indico y Atlántico.

Nota. — No se admiten pasajes a bordo, y el despacho de billetes se cierra a las 3.

La carga debe ser entregada en el muelle precisamente los martes.

Consignatarios Sres. D. Alcol y Compañía, Plaza de Palacio, esquina a la calle de la Harroña.

PARA NEW YORK.

Saldrá a la mayor brevedad la corbeta T. C. JONES. Admite un poco de carga a flote.

Dará razon don E. Estasen, plaza Palacio, 6, y los señores J. Bofill y compañía, calle Puerta Santa Madrona, 6, principal.

Nuevo servicio entre Génova y Alicante.

PARA MARSELLA Y GENOVA.

Saldrá el 12 del corriente a las 10 de la noche el vapor español ISLA CRISTINA, capitán Rodríguez; admite carga a flote y pasajeros.

Lo despachó don Francisco Comerma, Pórticos de Xifra, 16.

Sociedad general de Transportes Marítimos por Vapor.

COMUNICACION RAPIDA ENTRE EUROPA Y LA AMERICA DEL SUR.

Se emplean solo 26 dias en el viaje.

Salidas fijas del puerto de Barcelona el dia 17 de cada mes!

PRESTAN ESTE SERVICIO LOS GRANDES Y MAGNIFICOS VAPORES

LA FRANCE, SAVOIE, POITOU Y BOURGOGNE

ESTOS VAPORES ADMITEN PASAJEROS Y CARGA

PARA MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES!

Saldrá de este puerto el 17 de agosto el vapor-correo francés

SAVOIE

DE 5,000 TONELADAS, ADMITIENDO PASAJEROS Y CARGA.

Nota.—Estando ya limitada la cabida, se advierte a los señores cargadores se sirvan pasar nota anticipada de la carga, la que debiera ser entregada el dia 14 precisamente.

Estos vapores reúnen todas las comodidades que pueden apetecerse.

Los pasajeros de 3.ª clase serán alojados en grandes camaras bajo cubierta, y se les proveerá de bergon, sabonera y manta, y se les suministrará diariamente vino, pan y carne fresca, con el servicio de mesa, cubiertos, etc.—Hay cámara especial para señoras en 3.ª clase.

Los pasajeros que lleguen a Buenos-Aires por los vapores de la Sociedad serán, si gustan, desembarcados y admitidos durante ocho dias en la Fonda de Emigracion por cuenta del Gobierno argentino. Serán tambien conducidos por cuenta del mismo Gobierno (por mar ó ferrocarril) al punto de la Republica que ellos elijan. Las peticiones sobre estos particulares se harán al capitán del vapor durante la travesía.

Se despachan pasajes hasta el 15, si antes no se ha llenado el cupo.

Los equipajes deben entregarse precisamente el dia 16 en el local destinado por la Compañia.

Para mas informes acúdase á los Sres. D. Ripol y C.ª, plaza de Palacio, esquina calle Marquessa.

VAPORES-CORREOS TRASATLANTICOS

DE

A. LOPEZ Y COMPAÑIA.

NUEVO SERVICIO PARA EL AÑO 1879.

Con el objeto de proporcionar á los señores pasajeros de Barcelona la mayor comodidad y rapidez posibles en sus viajes, los vapores de esta Empresa saldrán de Barcelona para Puerto-Rico y Habana los dias 4 y 24 de cada mes, en vez del 3 y 23 como hasta ahora venian haciéndolo.

Los señores pasajeros embarcarán en Barcelona en el mismo vapor-correo que seguirá á la Habana con la correspondencia, evitándoles así el trasbordo en Cadix.

Se expenden billetes directos para Mayaguez, Santiago de Cuba, Gibara y Nuevititas con trasbordo en Puerto-Rico, desde donde ha establecido la Empresa un servicio especial en combinacion para servir directamente aquellos puertos.

Se expenden tambien billetes para estos mismos puertos con trasbordo en la Habana.

EL VAPOR ALFONSO XII

saldrá de este puerto el dia 24 de agosto, con escala en CADIZ, para

PUERTO-RICO Y HABANA,

admitiendo carga y pasajeros y tambien para

Mayaguez, Santiago de Cuba, Gibara y Nuevititas!

La carga se recibirá hasta el 22.

Consignatarios Sres. D. Ripol y Compañia, Plaza de Palacio, esquina á la calle de la Marquessa.

ANUNCIOS.

VENEREO.

Su curacion es radical y segura por medio del **JARABE ANTI-VENEREO DEL Dr. CASASA**.—Purgaciones, llagas, bubones, dolores, estrecheces: en una palabra, el venéreo en todas sus formas, por crónico que sea, se cura pronto y radicalmente con este inimitable Jarabe, exclusivamente vegetal y sin mercurio.—Véase el prospecto.—Dirigirse al Dr. Casasa en su **GRAN FARMACIA**, plaza de la Constitución, esquina á la de Jaimes.

VENEREO Y SÍFILIS.

El Dr. C. Gran cura radicalmente las enfermedades sífilíticas y venéreas por medio de un tratamiento especial é inofensivo, el cual hace desaparecer en pocos días las purgaciones, llagas, dolores, manifestaciones de la piel, estrecheces, gota militar, etc., etc.

CENTRO HIGIENICO-MEDICO, Bon Deu, 2, esquina Tapineria, de 11 á 1 y de 7 á 8.

SÍFILIS

Bastarán dos ó tres botellas del **ROB. DEPURATIVO de BOGHET** para su curacion radical.—Botella 12 rs. Consultas gratis.—Tapineria, 30, farmacia.

VENEREO**VENEREO.**

El médico Puyo lo cura por el tratamiento mas rápido y seguro que se conoce.—Consulta de 10 á 4 y de 6 á 9.—San Pablo, núm. 12, piso 1.º

NINGUNA MEDICINA

produce tan buenos resultados para curar los herpes como el **JARABE DE SALUD**, compuesto de sustancias vegetales y por lo tanto mas asimilables, no acarreado malas consecuencias. Jaraberia Farmacéutica, Escudillers, 87.

AVISOS.

UN ABOGADO POR MODICOS HONORARIOS SE ocupa de pleitos. Jerusalem, 8, 2.º g 14

Ya llegará el dia que se entre de gratis en el tran-via.

Necesite un cortador sastré bueno. Razon en esta Administracion. g 0

Con hipoteca de fincas se prestarán de 2,000 á 30,000 duros, interes anual del 4 1/2 al 6 por 100. Rambla de San José, 15, entresuelo, de 11 á 1. 3

A LOS SRES. PROPIETARIOS

Hay un jóven propietario que se ofrece administrar fincas con el celo y rectitud que administra las suyas; tiene personas que abonarán su conducta. Ancha (Monjas), n. 63 y 65, 2.º, 2.º, Gracia, de 8 á 9 y de 2 á 3. 3

Traslado. El conocido dentista B. Rubio, que vivia en la plaza del Angel, números 4 y 5, piso 2.º, para mayor comodidad de su numerosa clientela y del público en general, se ha trasladado á la calle de Fernando VII, n. 39, entresuelo. g 0

Para un comercio de muy buenas condiciones se desea un socio que disponga de diez mil duros para unirse con otro que tiene doble capital. Informes Arco de Corominas, n. 4, piso 2.º, entrada por la Boria. 267 3

Aprendiz: se necesita. Calle Raurich, n. 46, len-ceria. 274 g 1

COLOCACIONES de todas clases. Fuente S. Miguel, 2, 4.º, 1.º g 3

DINERO. Se proporciona á todo industrial que lo necesite, mediante cierta combinacion. Fuente San Miguel, 2, 4.º, 1.º, de 10 á 2. g 3

MATRIMONIOS RICOS. Se arreglan con mucha facilidad. Fuente S. Miguel, 2, 4.º, 1.º g 3

El corredor de torres del Putcher, Pasaje Mulet, 15, admite ordenes de compra y venta. 0

Se necesitan embastadoras para cuellos y paños. Calle Correo Viejo, 7, piso 4.º, puerta 1.º 2

Se necesitan maquinistas para máquina de ca-denita. Camiseria de Depares hermanos y compañía, Escudillers, 27 y 29. Vidrio, 10. 297 2

VENTAS.

Carboneria para vender acreditada y céntrica. Razon en la misma, Tantarantana, n. 2, al lado de la fuente. 207 1

Dos torres para vender, valor 1,100 y 1,400 duros. Razon plaza Rovira, n. 4, Gracia. g 6

¡OJO, CERRAJEROS!

Hay para vender una cerrajería con buenas herramientas y un torno. Calle Mayor, n. 5, Barceloneta. 237 g 1

A las señoras! Gran depósito de batas percal para señoras y niñas. Riera del Pino, 11, 1.º, esquina á la de Roca. 236 5

Gran casa de comida para vender. Informarán Calle de la Boria, n. 47, confiteria. 238 4

Se traspasa una tienda de batas é hilos. Informa-Gran calle del Hospital, Arco de San Agustín, 1, principal. 244 1

Venta de dos elegantes mostradores, «aulells» y un escritorio para despacho, todo de nogal y muy bien trabajado, y algunos muebles. Asalto, 22, Moliné, hermanos. 293 2

Carboneria muy antigua para vender. Razon San Carlos, 30, Barceloneta. 48 g 2

FABRICA de jabon se traspasa ó admite un socio con capital. Razon calle del Gobernador, 1, 3.º, de 1 a 2. 2

Ojo. Hay cuatro cajas de guardar caudales para vender y cerraduras á la inglesa buenas y baratas. Calle del Oll, n. 5, tienda de cerrajere. 4

Se vende una tienda muy acreditada de cacharrería y vidriería (plats y ollas) que cuenta 30 años de existencia. Darán razon Ronda San Pedro, 182, piso 3.º. 303 u

Cerca la iglesia de San Pablo se vende una finca de mas de 20,000 palmos cuadrados al 6 por 100 de su producto liquido, ó sea de 1,600.50 duros. Rambla de San José, 15, entresuelo, de 11 á 1. 3

Se vende una báscula de lancs de 5,000 kilogramos de alcance para pesar carros. Razon en Gracia, plaza Rovira, n. 10. barbaria. u. 1

Tienda taberna para vender. Razon escarero mas Tabajo de la Puerta del Angel. 271 g 2

En San Martín de Provensals hay para vender una chocolatería muy bien montada y en punto céntrico. Informarán de las condiciones y precio del establecimiento en la plaza del Clot, n. 17, piso 1.º, Izquierda. 1

Por no poderla atender su dueño se vende la chocolatería mas antigua y acreditada de la Barceloneta. Calle de San Juan, núm. 27, Informarán 312 1

Tienda de comestibles con muy buenas condiciones para vender. Razon San Martín de Provensals, calle San Pedro, n. 41. tienda. g 2

VENTA DE UNA CASA EN el pueblo de San Quirico de Besora, cerca la estación del carril y en el paradero de los coches de Ribas, propia para almacén, café restaurant y por tierra al estilo del día. Informes Ancha (Montañas), 63 y 65, 2.º, Gracia. 3

SEÑORES:

El que vende mas barato de todos los bazares de ropas hechas y á medida, es el Feo Malagueño.

BUSCARLO.

Por acuerdo de la mayoría absoluta de copropietarios se vende en pública subasta la polacra goleta FIDELA, con intervencion del corredor de comercio don José Arús. El remate tendrá lugar el día 14 del corriente agosto de 3 á 4 de la tarde en el local del colegio de corredores de esta plaza, bajos de la Casa Lonja del Mar de esta capital, con arreglo al inventario y pliego de condiciones que obran en poder del mismo corredor. 4

Se venden las mercancías importantes. Informarán Calle de Cristina 3, Agencia. g 0

Por ausentarse su dueño

SE CEDERÁ UNA

CAJA DE PRESTAMOS,

antigua y muy acreditada, situada en punto céntrico. Informarán Union, 16, 2.º Solo tratarán con los interesados. 0

ALQUILAR.

Calle de Ragas, n. 5, San Gervasio, primer piso. Informarán de unos bajos y jardín para alquilar. 193 5

Grande almacén para alquilar, dividido en varios departamentos, algunos de los cuales están habilitados para depósito doméstico, situado cerca la Plaza de Toros. Informarán Pórticos de Xifré, n. 6, principal. 181 0

Piso segundo con agua de plé. Calle Brosoil, número 7. g 2

Al lado dels dochs, paseo del Cementerio, hay dos almacenes muy capaces para alquilar con piso ó sin el Razon San Miguel 12, Barceloneta. g

HALLAZGOS.

Se ha encontrado un perro chato. Razon San Pablo, 67, taberna. 252 1

SECCION OFICIAL.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

DIRECCION GENERAL DE ESTABLECIMIENTOS PENALES.

Seccion 1.ª - Negociado 2.º

Autorizada esta Direccion general por Real orden de 17 del actual para celebrar nueva subasta con objeto de enajenar en pública y simultánea licitacion el edificio que fué Casa-Galera de Barcelona, se hace saber al público que dicho acto tendrá lugar el día 30 del próximo mes de agosto, á las dos en punto de la tarde, en el despacho de la misma y ante el Gobernador civil de la expresada capital, con estricta sujecion al siguiente pliego de condiciones.

Madrid 31 de julio de 1879. — El Director general, Santa Cruz.

PLIEGO DE CONDICIONES para la enajenacion en pública subasta del edificio que fué Casa-Galera de Barcelona, sito en dicha ciudad, calle de San Pablo, núm. 64, esquina á la del Robador, propio de la Direccion general de Establecimientos penales.

1.ª Se saca á pública subasta la enajenacion del edificio que fué Casa-Galera de Barcelona, sito en la calle de San Pablo de aquella ciudad, núm. 64, esquina á la del Robador.

2.ª El expresado edificio linda á Norte con varias fincas urbanas de propiedad particular, mediante en parte una androna ó patio; á Este con la calle del Robador; á Sur con la de San Pablo, y á Oeste con varias fincas urbanas de propiedad particular, mediante una androna ó patio, formando el todo de la finca una figura cuadrilateral que ocupa una superficie de 1,650 metros superficiales, divididos en planta baja, principal y segundo piso, con cubierta de tejas en las crujías lindantes con las calles de San Pablo y del Robador, y el resto se halla edificando solamente hasta la altura del piso principal, encontrándose toda la construcción en regular estado de conservacion.

3.ª El precio tipo que se fija para la venta de esta finca con todos sus accesorios en pública licitacion es el de 436,720 pesetas.

4.ª La subasta tendrá lugar simultáneamente en esta corte y en Barcelona, ante el Ilustrísimo señor Director general de Establecimientos penales y Gobernador de aquella provincia respectivamente, ó personas delegadas al efecto, el día 30 de agosto, á las dos en punto de la tarde, con asistencia del Jefe del Negociado ó intervencion de Notario público, que autorizará el acto.

5.ª Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados durante la primera media hora

despues de abierta la licitacion: y para que sean válidas deberán redactarse en un todo conforme al modelo que se inserta á continuación, é ir acompañada de la cédula personal y del documento que acredite haberse constituido para el objeto el depósito previo de 5,000 pesetas, en metálico, ó su equivalente en valores del Estado, en la Caja general, ó en la subasta de Barcelona. Las proposiciones que carezcan de alguno de estos requisitos ó no lleguen al tipo fijado serán desechadas.

3.º No podrán hacer postura los que de cualquier modo intervengan en la enajenacion de la finca, siendo nulo el remate que se iniciare á su favor, sin perjuicio de la privacion de empleo con que desde luego será castigado el que contraviere á esta disposicion.

7.º Tampoco serán válidas las proposiciones de los deudores á la Hacienda como segundos contribuyentes ó por contra los ó obligaciones en favor del Estado, mientras no acrediten hallarse solventes de sus compromisos.

8.º Los pliegos se irán numerando á medida que se verifique su presentacion; y trascurrida la media hora que marca la condicion 5.ª para su presentacion, no se admitirá ninguna más, ni podrán retirarse los presentados.

9.º Terminada la presentacion de las proposiciones, el señor presidente dispondrá se proceda á la apertura de los pliegos que las contienen por el mismo orden que se hubieren presentado, y á la publicacion de su contenido en alta é inteligible voz.

10.º Leidas todas las proposiciones presentadas, el señor presidente adjudicará provisionalmente el remate al autor de la mas ventajosa, esto es, que ofrezca mayor precio por el edificio objeto de la subasta.

11.º Si resultasen dos ó mas proposiciones igualmente ventajosas, se abrirá en el acto nueva licitacion por pujas á la llana durante 15 minutos, tan solo entre los postores que hayan causado el empate; debiendo ser las mejoras por lo menos de 1,000 pesetas. Emperé, si esta licitacion oral no obreciere resultado, se adjudicará el remate al autor de la proposicion que se hubiera presentado primero.

12.º Adjudicacion provisionalmente el remate, el señor Presidente dispondrá se levante por el Notario el acta correspondiente, y la elevará al Excmo. señor Ministro de la Gobernacion para la resolucion que proceda; devolviendo en el acto á los licitadores las cartas de pago de los depositos constituidos para licitar, á excepcion del que corresponda á la proposicion sobre que haya recaido la adjudicacion, la cual será retenida para los efectos prescritos en el artículo 5.º del Real decreto de 27 de febrero de 1852.

13.º La adjudicacion provisional no tendrá fuerza ni valor alguno interin no obtenga la aprobacion superior; pero concedida esta definitivamente, se notificará al rematante para que en el término de ocho dias, á contar desde el que tenga lugar la notificacion, otorgue la correspondiente escritura de compra y venta; en el bien entendido de que en el caso de no verificarlo perderá el depósito previo, y se anunciará nueva subasta á su costa y perjuicio.

14.º El precio en que queda rematado el edificio que fué Casa-Galera lo abonará el comprador en la Direccion general de Establecimientos penales en metálico, con exclusion de todo papel, en cuatro plazos iguales, el primero, ó sea el 25 por 100, despues de aprobado definitivamente el remate, en el acto de otorgar la escritura, y los tres restantes con intervale de cuatro meses para quedar realizado el pago total en el término de un año; siendo además obligacion del mismo comprador respetar el derecho que el Ayuntamiento de Barcelona acredite tener para conservar adosada al propio edificio la arquilla repartidor de agua que actualmente existe de su propiedad.

15.º El solar del edificio subastado y las construcciones que sobre él existieren quedan hipotecadas para responder á la seguridad de este contrato y al abono de los plazos estipulados en el mismo.

16.º Será de cuenta del rematante el pago de los derechos del Notario que autorice la subasta, los de la escritura y una copia en el sello correspondiente para la Direccion general de Establecimientos penales, y cuantas ocurran hasta la toma de posesion. Tambien correrán á cargo del propio rematante los gastos de la publicacion del presente pliego de condiciones y de los oportunos anuncios, segun se halla prevenido, así como los certificados y planos que el comprador exija del todo ó parte de la finca enajenada, los cuales deberán satisfacerse con arreglo á la tarifa aprobada por los Arquitectos de la Academia de San Fernando.

Y 17.º Las proposiciones se sujetarán al siguiente

MODELO DE PROPOSICION.

Don....., vecino de....., domiciliado en la calle de....., número....., segun aparece de la cédula personal de..... clase, señalada con el número....., que acompaño, enterado del pliego de condiciones que publica la «Gaceta de Madrid», núm....., correspondiente al dia.... de..... del presente año, para la enajenacion del edificio que fué Casa-Galera de Barcelona (ó de esta capital), me conforme con cuanto se consigna en el mismo, y me comprometo á adquirir dicha finca por..... (aquí se expresará en letra clara é inteligible la cantidad en pesetas y sin fracciones de céntimos que se ofrezca); y como garantía de esta proposicion acompaño tambien la carta de pago que acredita haber constituido el depósito de 5,000 pesetas que marca la condicion 5.ª para licitar.

(Madrid (ó Barcelona) fecha y firma del proponente.)

Madrid 17 de julio de 1879. - Aprobado. - Silvela. - Es copia. - Francisco Santa Cruz.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

CIRCULAR.

La Real orden circular de 4 de diciembre de 1877 sobre la persecucion y castigo de los juegos prohibidos, ha sido en algunos casos interpretada con error, y es importante que ese error desaparezca. En ella se declaró que siendo el juego de azar un delito comprendido en el Código penal, su castigo no debía hacerse gubernativamente por medio de multas, segun costumbre ya muy generalizada, sino que habia de ser objeto de un proceso criminal, instruido por los Tribunales competentes. A pesar de ser esta declaracion tan explicita, se ha creido por muchos que por virtud de ella las Autoridades gubernativas y sus agentes nada tienen ya que hacer respecto á los juegos prohibidos, pues todo lo relativo á ellos, lo mismo en el castigo que en la investigacion del delito, corresponde á los Jueces de primera instancia.

De este error ha nacido cierta tibieza por parte de los empleados de orden público, que redundan en ventaja lamentable para los jugadores, porque sabido es que el Poder judicial no tiene tantos elementos de policia como la Autoridad gubernativa para frustrar las precauciones de los jugadores y poderlos sorprender en el acto de cometerse el delito. Las autoridades gubernativas y sus dependientes tienen ahora, lo mismo que antes de la Real orden mencionada, perfecto derecho y obligacion ineludible de vigilar los juegos y los jugadores y procurar sorprenderlos. Lo único que se les prohíbe es imponer el castigo gubernativo de las multas, pues en lugar de esto deben someter los reos al Juzgado de primera instancia para el proceso criminal y para la pena que corresponda imponerles.

Encargo, pues, á V. S. que así lo tenga entendido y lo haga entender á sus dependientes; y que, lejos de cejar en la persecucion de los juegos prohibidos, se vigorice su represion, haciendo que los empleados de Orden público, y aun los Alcaldes en su caso, visiten y vigilen con frecuencia los casinos, cafés, fondas y demás establecimientos que por su carácter público están siempre abiertos para la Autoridad y para sus agentes, sin perjuicio de que antes se emplee con sus jefes ó directores la prudente amonestacion y apercibimiento que las circunstancias aconsejen.

En cuanto á las casas particulares en que se tenga fundada sospecha de que haya juegos prohibidos, si bien debe respetarse la inviolabilidad del domicilio consignada como derecho en la Constitución del Estado, hay que tener presente tambien que para perseguir delitos ofrece recursos suficientes la ley de Enjuiciamiento criminal, y el auto judicial para penetrar en la morada donde se está cometiendo no se negará nunca habiendo los suficientes motivos para dictarlo.

De Real orden lo digo á V. S. para los efectos expresados. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 7 de agosto de 1879. — SILVELA.

Sr. Gobernador de la provincia de.....

PARTES TELEGRAFICAS PARTICULARES.

(Servicio especial de EL DILUVIO.)

MADRID 10 DE AGOSTO, á las 8²⁰ noche.—Asegúrase que el señor Cánovas ha escrito una carta dando su opinion favorable á la idea de formar dos partidos presididos por el general Martinez Campos.

El señor Silvela estudia un proyecto de supresion de administradores económicos concediendo sus atribuciones á los gobernadores.

Anoche se reunieron los ministros.

El gobierno ignora la salida de Nueva-York de Calixto García.

No se concede importancia á las noticias que publica la prensa sobre Cuba, por considerarlas falsas.

Créese resuelto el proyecto de matrimonio régio.

S. M. el rey saldrá para la frontera francesa á últimos de setiembre.

SEMÁFORO OFICIAL DE TARIFA.

Tarifa 9 de agosto, á las 9 de la noche.—Tiempo reinante en el Estrecho de Gibraltar.—Viento Este galeno, cielo y horizontes ofuscados.—No ha pasado ningun buque de ese comercio.

Tarifa 10 de agosto, á las 9 de la noche.—Tiempo reinante en el Estrecho de Gibraltar.—Viento Este calmoso, mar llana.—No ha pasado ningun buque de ese comercio.

Barcelona.—Redaccion y Administracion de EL DILUVIO, plaza Real, 7, bajo.
Imp. de los sucesores de N. Ramirez y C.²